TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

CONVOCATORIA PARA EL PERITAJE CONTABLE- FINANCIERO SOBRE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE SETIEMBRE 2023 AL 13 DE NOVIEMBRE 2025.

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Razón Social:	ADEA Andahuaylas
RUC:	20527005745
Tipo de Organización:	Organización No Gubernamental (ONG)
Dirección Legal:	Av. Perú 363 Distrito y Provincia de Andahuaylas Región Apurímac.
Período Auditado:	16 de setiembre de 2023 al 13 de noviembre de 2025

2. ANTECEDENTES

Durante el proceso de auditoría de gestión realizado a ADEA Andahuaylas por el período setiembre 2023 a noviembre 2025, se identificaron observaciones significativas relacionadas con decisiones y acciones del Consejo Directivo y de la Gerencia que han generado impactos financieros negativos para la organización.

En Consejo Directivo por decisión unánime aprobó, realizar el peritaje contable- financiero a la gestión que comprende del 16 de setiembre de 2023 al 13 de noviembre de 2025. Para determinar de manera puntual y cuantificada el perjuicio económico ocasionado y para identificar los presuntos responsables de las irregularidades detectadas durante el período bajo revisión.

Estos Términos de Referencia establecen el marco normativo, alcance, objetivos y procedimientos para la ejecución del peritaje contable-financiero sobre la gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de setiembre de 2023 al 13 de noviembre de 2025, que cumplirá con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo.

3. OBJETIVOS DEL PERITAJE CONTABLE- FINANCIERO

3.1. Objetivo General:

Determinar de manera puntual y cuantificada el perjuicio económico ocasionado a ADEA Andahuaylas como resultado de decisiones, acciones u omisiones del Consejo Directivo y la Gerencia durante el período del 16 de setiembre 2023 al 13 de noviembre 2025, asimismo identificar a los presuntos responsables de los hechos.

3.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Investigar y documentar cada hallazgo identificado en la auditoría de gestión, analizando la cadena de eventos, documentos soportantes y responsabilidades asociadas.
- ✓ Cuantificar de manera precisa el impacto económico de cada hecho o incumplimiento normativo, diferenciando entre pérdidas directas, pérdidas de oportunidad y gastos incurridos indebidamente.
- ✓ Identificar las normas, políticas internas, disposiciones legales y regulaciones aplicables que fueron incumplidas, con referencias precisas a la fuente normativa.

- ✓ Establecer la responsabilidad individual o colectiva de funcionarios y miembros del Consejo Directivo en cada hecho o hallazgo.
- ✓ Analizar los sistemas de control interno, procedimientos administrativos y mecanismos de supervisión para identificar debilidades que permitieron la ocurrencia de irregularidades.
- ✓ Formular recomendaciones específicas para prevenir la recurrencia de hallazgos similares y fortalecer los mecanismos de control y supervisión institucional.

4. ALCANCE DEL PERITAJE CONTABLE-FINANCIERO

El peritaje Contable Financiero cubrirá las siguientes áreas:

- Período de cobertura: 16 de setiembre 2023 a 13 de noviembre 2025
- Hallazgos específicos identificados en la auditoría de gestión que evidencien perjuicio económico.
- Operaciones financieras, contrataciones, disposiciones de activos y ejecución de proyectos realizadas bajo supervisión o autorización del Consejo Directivo y Gerencia.
- Documentación de soporte (facturas, órdenes de compra, contratos, resoluciones, actas, correspondencia, registros contables y financieros).
- Comunicaciones, memorandos internos y decisiones documentadas del Consejo Directivo y la Gerencia.

5. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El peritaje Contable- Financiero se ejecutará conforme a:

- Normas Internacionales de Auditoría (NIAs)
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) / Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Marco COSO 2013 para la evaluación de control interno
- Normas de Auditoría y de Cumplimiento Normativo
- Estatutos y Reglamentos Internos de ADEA Andahuaylas
- Leyes y regulaciones peruanas aplicables (Ley de Transparency y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales, normativa tributaria SUNAT, etc.)

6. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

El peritaje contable- financiero seguirá la siguiente metodología:

- ✓ **Fase 1: Planificación y Diseño de Procedimientos**

 Revisión detallada de los hallazgos identificados en la auditoría de gestión previa.

 Diseño de procedimientos del peritaje contable- financiero para cada hallazgo.

 Obtención de acceso a sistemas, registros y documentación de soporte.

- ✓ **Fase 2: Investigación y Documentación**

 Análisis exhaustivo de documentos, transacciones y decisiones asociadas a cada hallazgo.

 Trazabilidad completa desde la identificación del problema hasta sus causas raíz.

 Entrevistas formales con funcionarios relevantes (cuando sea procedente).

Cuantificación precisa del perjuicio económico en cada caso.

- ✓ **Fase 3: Evaluación de Responsabilidades**

 Análisis de la cadena de decisión y autorización.

 Identificación de incumplimientos de normas, políticas y procedimientos.

 Determinación de responsabilidades individuales y colectivas.

- ✓ **Fase 4: Elaboración de Informe**

 Redacción del informe de peritaje contable financiero con hallazgos, análisis de causas y responsables.

 Presentación de conclusiones y recomendaciones.

- ✓ **Fase 5: Exposición del Informe**

 Aprobado el informe del peritaje contable financiero por el Consejo Directivo, los peritos deberán realizar la exposición presencial del informe final, ante los asociados de APEMIPE Andahuaylas.

7. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE PERITOS

El equipo de peritaje contable- financiero deberá contar con:

- Socio Principal o Supervisor: Contador Público Colegiado con experiencia no menor de 8 años en peritajes contables -financieros en investigación de fraude y determinación de responsabilidades.
- Auditor Senior: Con experiencia mínima de 5 años en peritaje contable -financiero (cumplimiento normativo u operativa).
- Auditores/Analistas/Abogados: Con experiencia mínima de 3 años en auditoría interna o externa. Conocimiento de organizaciones sin fines de lucro, normativa aplicable a ONGs y sistemas de control interno en instituciones de similar naturaleza.

8. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE PERITAJE

- Experiencia comprobada en peritajes contable -financiero y controles internos en ONGs, documentado.
- Haber realizado trabajos de peritaje con enfoque de peritaje contable -financiero al menos 3 instituciones.
- Contar con experiencia más de 15 años.
- Habilitado en el Colegio de Contadores Públicos como peritos contables.

9. MODALIDAD DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

- Modalidad: Trabajo presencial y remoto, considerando la disponibilidad de información y registros de ADEA.
- Duración estimada: 4 a 8 semanas según la complejidad de los hallazgos y disponibilidad de documentación. (trabajo de gabinete y campo)
- Apoyo de ADEA, debe nombrar un responsable que sea el coordinador para la recopilación de la información específica que solicitaran los peritos.
- Cronograma tentativo: máximo 60 dias calendarios

 Semana 1: Planificación, diseño de procedimientos y obtención de acceso a información.

 Semana 2-4: Investigación, análisis de documentos y transacciones.

Semana 5-6: Evaluación de responsabilidades y cuantificación final del perjuicio.
Semana 7-8: Elaboración, revisión y presentación de informe final.

10. ENTREGABLES

El equipo de peritos entregará:

- ✓ **Informe Ejecutivo**: Resumen de hallazgos, perjuicio económico cuantificado y presuntos responsables.
- ✓ **Informe contable financiero Detallado**: Análisis completo de cada hallazgo conforme al formato de cinco elementos: Condición, Criterio, Causa, Efecto y Recomendación.
- ✓ **Papeles de Trabajo**: Documentación completa de procedimientos, fuentes de información y evidencia de apoyo.
- ✓ **Matriz de Responsabilidades**: Identificación de presuntos responsables por hallazgo con descripción de su participación.
- ✓ **Cuantificación de Perjuicio:** Detalle de impactos económicos cuantificados.

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

El equipo de peritos se compromete a:

- Mantener estricta confidencialidad respecto de toda información de ADEA a la que acceda durante el trabajo.
- No reproducir ni divulgar el contenido del informe, papeles de trabajo o información de la organización sin autorización expresa.
- Cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y otras normas de seguridad de información aplicables.
- Autorizarse la aplicación de sanciones legales y civiles en caso de incumplimiento de estas obligaciones.

12. CONDICION DE PAGO (Modelo propuesto)

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 40% a la firma del contrato y presentación del plan de peritaje.
- 40% a la entrega y conformidad de los informes finales.
- 20% a la culminación de exposición del informe.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será realizada por el Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, considerando:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia en su integridad.
- Calidad, pertinencia y completitud del informe contable financiero.
- Cumplimiento de los plazos establecidos.
- Conformidad con contrato suscrito entre las partes.

14. DISPOSICIONES FINALES

Estos Términos de Referencia son vinculantes para la firma de peritaje contratada y regirán la ejecución del peritaje contable financiero de ADEA Andahuaylas.

Cualquier modificación, aclaración o ampliación de estos términos requiere acuerdo escrito entre ADEA y los peritos.

15. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta económica deberá ser presentada en un (1) Sobre cerrado y lacrado dirigido a la presidenta del Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, señora Yolanda Mendoza Risco, los mismos que será entregados en la siguiente dirección:

Av. Perú 363, del distrito y provincia de Andahuaylas, en horario de atención a lunes a viernes 08:30 am, a 06:00 pm, sábados de 08:30 a 12:00 pm, conforme al siguiente detalle.

Señora:

Yolanda, MENDOZA RISCO.

Presidenta del Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, Av. Perú 363 frente al BBVA, del Distrito y Provincia de Andahuaylas de la Región Apurímac.

"CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITAJE CONTABLE FINANCIERO SOBRE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL16 DE SETIEMBRE 2023 AL 13 DE NOVIEMBRE 2025"

PROPUESTAS

(NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PERITO)

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA EL PERITAJE CONTABLE-FINANCIERO PERÍODO DEL 16 DE SETIEMBRE DE 2023 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 (AMPLIACIÓN)

El Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, conjuntamente con la Comisión Seleccionadora de los Peritos, en cumplimiento de los acuerdos institucionales adoptados y con la finalidad de determinar, analizar y cuantificar los posibles perjuicios económicos ocasionados a la Asociación, así como identificar a los presuntos responsables de los hechos observados, convoca a: **"CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITAJE CONTABLE-FINANCIERO SOBRE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE SETIEMBRE DE 2023 Y EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE ADEA ANDAHUAYLAS".**

El peritaje contable-financiero tendrá como objetivo principal examinar los hechos, operaciones y decisiones administrativas, financieras y de gestión que pudieran haber generado impactos económicos negativos para la Asociación, conforme a los Términos de Referencia aprobados por el Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas.

El proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

N.°	ETAPA	FECHA	DETALLES
01	Convocatoria y publicación	Del 19 octubre a 04 de noviembre de 2026	Publicación en la página web institucional: www.adea.org.pe y redes sociales oficiales.
02	Recepción de propuestas técnicas y económicas	Del 19 octubre a 04 de noviembre de 2026	Presentación de propuestas en Av. Perú N.° 363, distrito y provincia de Andahuaylas, región Apurímac (referencia frente al BBVA).
03	Apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas	05 de noviembre de 2026	Instalaciones de ADEA Andahuaylas - Comisión de apertura y evaluación de propuestas para la selección de los peritos contables-financieros.
04	Selección de los peritos contables-financieros	05 de noviembre de 2026	Instalaciones de ADEA Andahuaylas - Comunicación del resultado del proceso de selección.
05	Suscripción del contrato	09 de noviembre de 2026	Suscripción del contrato con el profesional o especialista seleccionado.

Las fechas establecidas en el presente cronograma podrán variar por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, comunicándose oportunamente a los participantes; sin embargo, las etapas esenciales del proceso deberán cumplirse conforme a lo establecido.

Los requisitos, condiciones de participación, alcance del servicio, metodología, perfil profesional requerido, entregables y demás información relacionada con el presente proceso se encuentran establecidos en los **Términos de Referencia para la Contratación del Peritaje Contable-Financiero sobre la Gestión correspondiente al período comprendido entre el 16 de setiembre de 2023 y el 13 de noviembre de 2025**, disponibles en la página web institucional: www.adea.org.pe.

Para mayor información, los interesados podrán comunicarse al teléfono **083-421698 (anexo 25 - Gerencia)** o al celular **946 692090** (horario de oficina). Asimismo, las consultas y comunicaciones relacionadas con el proceso podrán ser remitidas al correo electrónico **gerencia@adea.org.pe**.

Andahuaylas, octubre de 2026.
ADEA ANDAHUAYLAS